

## Rama Judicial del Poder Público

## JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2020 00699

Por ser procedente se acepta la renuncia al poder otorgado al abogado ALEJANDRO ORTIZ PELÁEZ.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Decisión anotada en el estado No. 052 de 17 de mayo de 2022

## Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a8b834532ae3f6faf381ac8ad921c08a0fd96d6a5383c63a8e06760c0eac2aa**Documento generado en 14/05/2022 01:11:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica